

**LLAMAMIENTO PARA LA RESPUESTA A UNA EMERGENCIA DETERMINADA
CONFLICTOS ARMADOS EN SÍRIA, TERRITORIOS KURDOS, YEMEN Y LIBIA**

ORIGEN DE LA NECESIDAD DE RESPUESTA (CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN)

Con el fin de iniciar o reforzar actuaciones humanitarias destinadas a la población civil en territorios del Mediterráneo y del Oriente Medio en guerra o con conflictos armados, muchos de ellos afectados por la venta de armas española o europea y donde hay grandes vulneraciones de los derechos humanos, el Ayuntamiento de Barcelona hace este llamamiento a las entidades acreditadas por el Ayuntamiento como expertas en acción humanitaria y emergencias para que presenten propuestas de proyectos.

Concretamente en:

- Siria
- Territorios kurdos
- Libia
- Yemen

La reciente incursión del ejército turco en el noreste de Siria provoca que actualmente cientos de miles de personas se encuentren en peligro, abriendo la puerta a más sufrimiento y más movimientos de personas desplazadas en los **territorios kurdos**.

Además, a pesar de la reducción de la violencia en muchas partes de **Siria** durante el último año, la vulnerabilidad subyacente de la población siria es muy preocupante: los medios de vida destruidos, las infraestructuras insuficientes, las limitadas oportunidades económicas y el aumento de los precios intensifican aún más la situación y restringen el poder adquisitivo de la población siria.

Según Naciones Unidas, 11,7 millones de personas necesitan diversas formas de asistencia humanitaria, 6,2 millones de personas se encuentran en situación de desplazamiento (algunas se han desplazado múltiples veces), 6,5 millones tienen una situación de inseguridad alimentaria severa y necesitan alimentos y medios de vida para reforzar su resiliencia. Tres de cada cinco niño/as y sus familias necesitan ayuda humanitaria.

Por otra parte, una de las peores crisis humanitarias que existe actualmente en el mundo es la de **Yemen**. Se calcula que el 80% de la población total en Yemen necesita algún tipo de asistencia y protección humanitaria. El Plan de respuesta humanitaria de Yemen (YHRP) de Naciones Unidas para el 2019 establece que se necesita apoyar a más de 20 millones de personas.

Cabe mencionar que el Ayuntamiento de Barcelona hizo una declaración institucional el 28 de septiembre de 2018 en la que expresaba, entre otras cuestiones, el rechazo a la autorización de la exportación de 400 bombas a Arabia Saudí por el riesgo de que

fueran utilizadas para cometer o facilitar violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Yemen, así como la necesidad de activar la cooperación internacional en este país, mediante una línea de ayuda de emergencia específica a la crisis humanitaria causada por los ataques a la población civil.

Por último, **Libia**, en el Mediterráneo central, es testigo de grandes vulneraciones de derechos humanos y se ha convertido en un auténtico infierno para las personas refugiadas y migrantes que se encuentran en el país, muchas de las cuales en el camino entre África y Europa. Actualmente, Naciones Unidas estima que en Libia hay 823.000 personas que tienen necesidad de ayuda humanitaria.

Así pues, teniendo en cuenta la grave situación que sufre la población de Siria, los territorios kurdos, Yemen y Libia, motivada principalmente por los conflictos armados, el Ayuntamiento de Barcelona hace un llamamiento para responder a la situación de emergencia humanitaria en estos territorios .

CARACTERÍSTICAS DEL LLAMAMIENTO Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS:

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Se podrán presentar proyectos que se ejecuten en cualquiera de los siguientes territorios:

- Siria
- Territorios kurdos
- Yemen
- Libia

Se financiará como mínimo un proyecto por cada territorio siempre que quede garantizada la calidad del proyecto.

SECTOR DE INTERVENCIÓN: Cualquier sector afectado por la crisis, priorizando población vulnerable, con especial atención a la infancia.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO DEL LLAMAMIENTO: con cargo a la partida presupuestaria 48902.23291.0701 se consignan 400.000 euros de importe total.

CANTIDAD MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN A SOLICITAR: 100.000 euros. El importe de la subvención no excederá el 80% del coste total de la intervención.

Duración máxima de los proyectos y fecha de inicio: 12 meses, con inicio de ejecución en el año 2019.